

PATENTE DE INVENCION

DIRECCION NACIONAL DE
LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

SECRET

1944-1945 - D.A.

Officer

2) Residencia: ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ - Capital FEDERAL

Figure 1

ARGENTINA (000)✓

UNA PINZA DE CIERRE AUTOMÁTICO

100-443887-100

Admission a la No

POR 15 AÑOS

Index

14

02) Asunto No

CARLOS CASTRO MEDERO
CAPTAN DU NAVO
PREMIERE

Of course.

Para uso de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial

Nº de Acta: 268642
Nº de Patente: 211296
Fecha de concesión: 15.11.77
Fecha de vencimiento: 15.11.92
Clasificación: 45 Int.01² B 25 B 7/00

Carácter: Independiente ✓
Nº
País:
Valores fiscales: Exenta ✓
Asignación de caja: \$1.400.000,00
\$1.400.000,00

Esta invención se refiere a un dispositivo que posee una acción útil sobre piezas de formas variadas, a las cuales se las puede portar, izar, o manipular, cuando éstas están provistas de asas de sujeción compatibles con las dimensiones del dispositivo.

Un aspecto importante en el manipuleo de cargas, sean estas de equipos o materiales o piezas de los mismos, es el hecho de que deban ser movidas en ambientes que exigen un máximo de seguridad y simplicidad en las operaciones de carga y descarga. En industrias como la química, y muy particularmente en la nuclear, donde se realizan esas y otras operaciones de mayor complejidad por ser de acción remota, como es el caso del accionar de cargas en piletas de almacenamiento bajo agua donde se trabaja con la presencia de fuertes campos de radiación.

— La presente invención, proporciona un dispositivo de sujeción que cumple con los requisitos para un manipuleo seguro de cargas y que no es afectado por agentes corrosivos ni campos de radiación intensos, como en el caso de los sistemas convencionales que emplean medios eléctricos o neumáticos para cumplir la misma función, y cuyos componentes son afectados por esos agentes.

Porque?

Las operaciones de carga y descarga, que el dispositivo de la presente invención realiza por el cierre y apertura de sus elementos prensiles son simples y seguras debido a que no se requiere ninguna otra conexión con el dispositivo que no sea el cable de izamiento.

Se explica la utilidad de la misma en la descripción de la invención y en los dibujos.

Se iguala texto y extensión entre sí



NECESIDADES DE ORDEN PRACTICO QUE MOTIVARON EL INVENTO:

El manejo de equipos o envases que contengan sustancias radiactivas que están dentro de una celda o en una pila bajo agua, requiere movimientos periódicos, por lo cual el elemento de sujeción debe ser seguro, de fácil operación y su mantenimiento ínfimo.

Con la adopción del presente invento se evita el riesgo que se presenta en aquellos sistemas que utilizan pinzas con comando eléctrico, neumático, hidráulico o con trabas mecánicas en las cuales el error humano representa un rol muy importante, pues este invento permite realizar operaciones con un alto grado de simplicidad, rapidez y seguridad.

La presente invención se relaciona con la manipulación de materiales y/o equipos a distancias las partes principales que componen el aparato son las siguientes: Mandíbulas (A), brazos de apertura (B), un eje de articulación (C), y un accesorio de apertura (F). Se podrá comprender mejor la presente invención a través de la siguiente descripción de una forma preferida de realización que se darán relación a los dibujos que se acompañan.

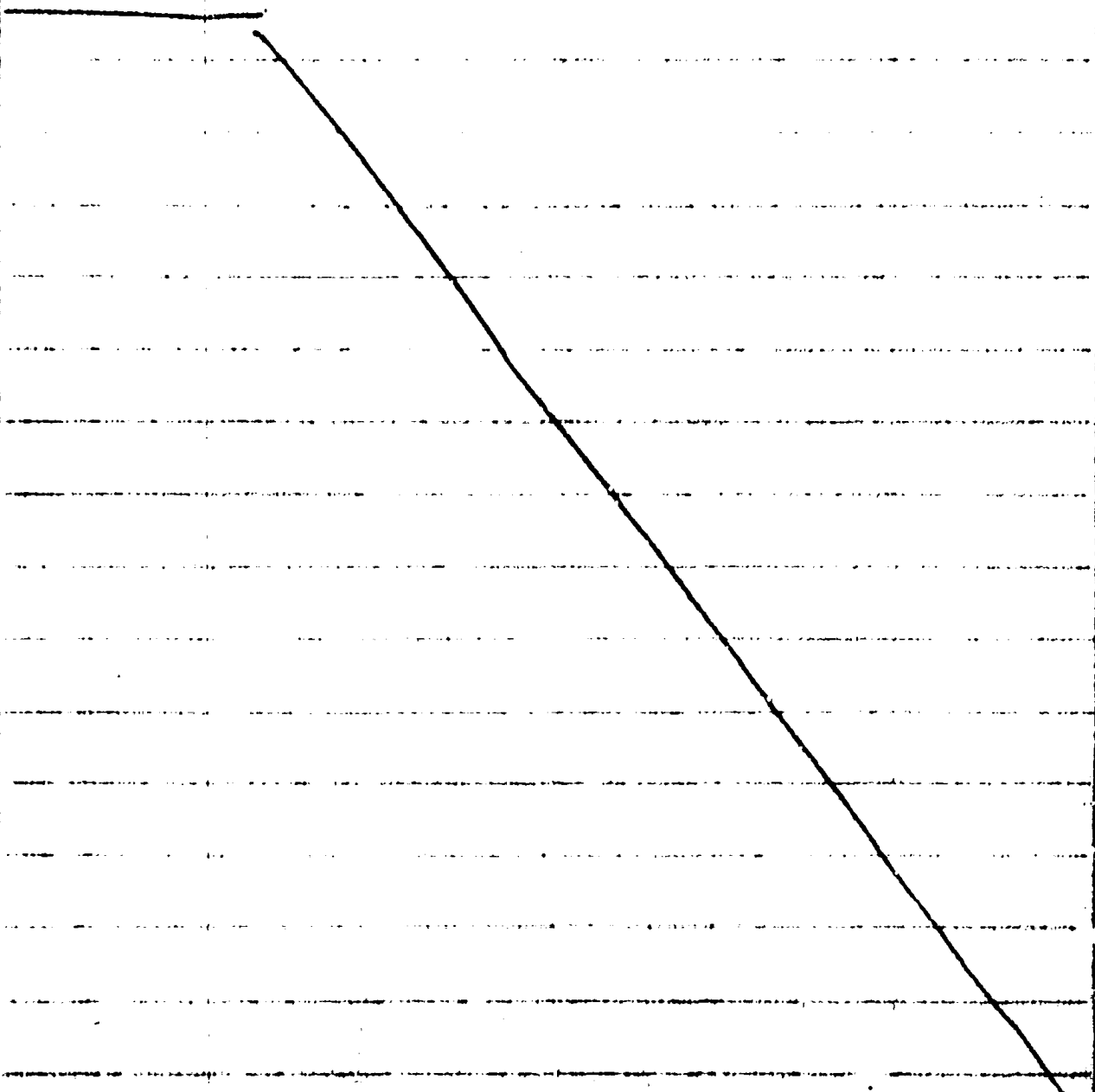
Las mandíbulas (A), destinadas a tomar y sostener el o los elementos a trasladar, poseen movimientos de apertura y cierre, el de apertura se realiza simplemente al apoyar la parte inferior de la pinza sobre el ase correspondiente del equipo a mover, mientras que el cierre se efectuará automáticamente por estar la pinza calculada para permanecer constantemente cerrada por su propio peso.

Además las mandíbulas (A) poseen por lo menos dos encastrés, de tal forma que penetran una dentro de la otra, formando una misma pinza con las man-



dibujos (A) poseen por la parte de los brazos, de tal forma que cuando una dentro de la otra, formando una misma pieza con las mandíbulas se encuentran los brazos de apertura (B), estos están destinados a recibir el accesorio (F), el cual se desliza sobre el cable (E), y golpea sobre los brazos de apertura (B), produciendo la apertura de las mandíbulas (A), y liberando la carga.

Para permitir este movimiento de apertura y cierre, donde se cruzan los dos brazos está alojado el eje de articulación (C), sobre el que está montado un órgano de sujeción (D), del cable (E) por el que se desliza el accesorio (F).





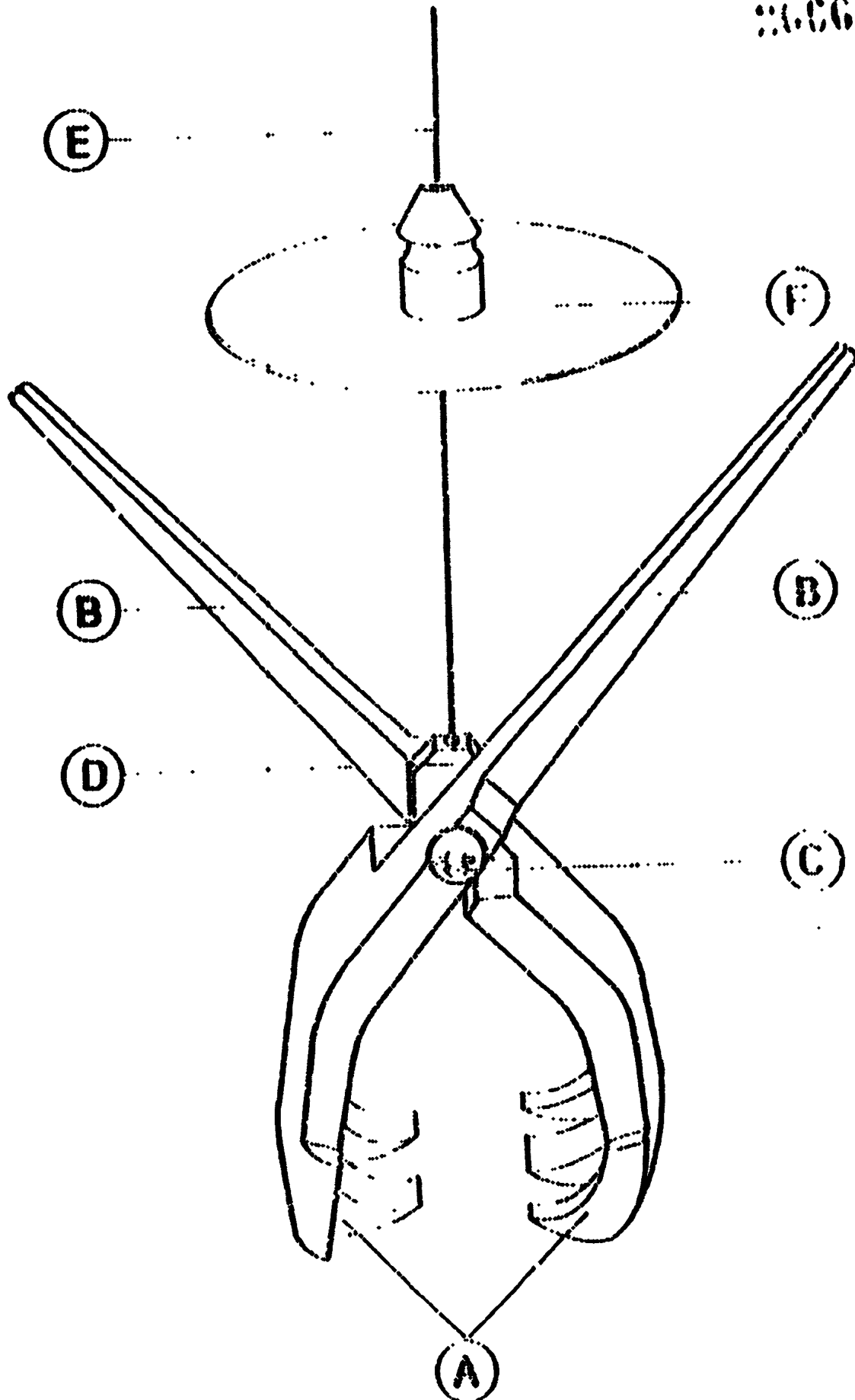
REIVINDICACIONES

Habiendo así especialmente descrito y determinado la naturaleza de la presente invención, y la forma como la misma ha de ser llevada a la práctica, se declara reivindicar como propiedad y derecho exclusivo:

- 1) Una pinza de cierre automático, del tipo que comprende un órgano prensil, formado por dos elementos, que poseen cada uno de ellos uno de sus extremos adecuadamente prolongado y el otro provisto de dientes, estando ambos elementos de aprehensión vinculados entre sí por un perno de articulación, al que están montados uno o más órganos de suspensión, estando estos últimos vinculados a por lo menos un elemento filamentario, por el que se desliza un accesorio de apertura de la pinza, caracterizada por el hecho de que los extremos dentados de los elementos de aprehensión, poseen un peso mayor que los extremos prolongados de los mismos, teniendo dichos extremos dentados, una superficie curvada capaz de producir la apertura de la pinza por contacto y apoyo de la misma sobre la pieza a aprehender sin otra acción que su propio peso.
- 2) Una pinza de cierre automático, de acuerdo a la reivindicación 1), caracterizada porque los dientes se encastran entre sí cuando la pinza se halla en posición cerrada.
- 3) Una pinza de cierre automático, de acuerdo a la reivindicación 1) caracterizada por poseer un elemento filamentario por el que se desliza un accesorio que actúa sobre los extremos prolongados de la misma.
- 4) Un dispositivo automático prensil portapiézas, de acuerdo a la reivindicación 1), caracterizada por que el ángulo formado entre la cara lateral de los dientes que están en contacto con la pinza portada y la horizontal



200642



BUENOS AIRES, 15 DE NOVIEMBRE DE 1992.



VESE EL SUBJECTIVO
DEL INTERESADO, ATENDI LA INTERFACIA TECNICA INGENIERIA,
EXTINGASE, A FAVOR DE COMISION NACIONAL DE PATENTES ADOPTA
INVENTORES JUAN CARLOS E. CRYAL, JUAN CARLOS FERRANDO,
ARMANDO PABLO, ANTONIO CARLOS PENSILE, ANIBAL E. VEGA, DE
ESTA CAPITAL."

ENTRE EL INVENTOR POR,
UNA PAGA DE CINQUE APROXIMADO."

EL TERMIN POR EL QUE
SE ADQUIER ESTE PATENTE EXPIRA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1992."

ARCHIVASE ESTE EXPL.

OTENTE / PAGO / EL NUMERO 211.250."

141110 / PAGO / ALVO
AZC. CIV. TECNICA

CR/211
ACR. ADONATE SUCEP /
RECE DE H. PATENTES